

## PRÓLOGO

Desde 1993 viene trabajando un grupo de técnicos, por encargo de la entonces Dirección de los Museos Estatales del Ministerio de Cultura, tratando de sistematizar normas documentales, tanto en lo relativo a la catalogación y tratamiento técnico-administrativo de los fondos museográficos, como al establecimiento de terminologías para la clasificación, denominación y descripción de diversos tipos de items.

Por Resolución de 25 de octubre de 1994 de la Dirección General de Bellas Artes y Conservación y Restauración de Bienes Culturales adquirió rango oficial la *Comisión de Normalización Documental de los Museos Estatales*, cuyos objetivos prioritarios eran "definir y unificar los procesos documentales museográficos y administrativos, la normalización de terminologías y el desarrollo de su aplicación informática".

La primera fase de trabajo de la citada Comisión se sintetizó en el documento titulado "*Proyecto de normalización documental de museos: Elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*" que ahora se presenta, a cuyo análisis y debate se invitó en sucesivas reuniones a técnicos de los museos dependientes de la Dirección General, y que no debe entenderse como un manual de documentación, sino como un informe técnico sobre una propuesta de actuación.

Las tareas de normalización nunca son obra única de quienes redactan los textos, y deben considerarse siempre como documentos provisionales y *mejorables*. La Comisión queda abierta a cualquier forma de colaboración. Nuestro agradecimiento a todos aquellos que, desde su experiencia, han contribuido y puedan seguir contribuyendo a mejorar, ampliar y profundizar en los planteamientos que se exponen en las páginas que siguen.

**La Comisión de  
Normalización Documental**